



Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2942
 LONGAVÍ, 30 DIC. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 27 de Noviembre de 2019 mediante el cual se designa como Administradora Municipal Titular a doña Camila Soledad Chamorro Gaete.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La OIRS N° 242 de fecha 27 de Diciembre de 2019 de la Junta de Vecinos "Siete Norte", mediante la cual solicita autorización para efectuar cierre de calle 6 Norte entre calle 1 Oriente y 1 Poniente para efectuar celebración de los vecinos.

Que, dicha actividad es de carácter recreativa con motivo de celebración de fiesta navideña la que contará con la participación de niños, jóvenes y adultos de dicha Junta de Vecinos.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, el Cierre de la calle 6 Norte entre calle 1 Oriente y 1 Poniente para el día Martes 31 de Diciembre desde las 23:00 hrs. hasta las 04:00 hrs. aprox. para el desarrollo de dicha actividad recreativa.

2.-SOLICÍTESE, a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE".

"Por Orden del Señor Alcalde"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAMILA CHAMORRO GAETE
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M. Luis Fuentes N.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C.JJ.VV. 7 Norte.
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.